UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 743-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2017

Visto el expediente administrativo sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 705-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 718-2017-UNSCH-R de fecha 18 de setiembre de 2017, se autorizó la cobertura de plaza vacante previstas en el Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la contratación docente en las diversas Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, vía reemplazo mediante Concurso Público.

Que con Memorando N° 1369-2017-OGPP-UNSCH de fecha 19 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 718-2017-UNSCH-R, en relación al extremo de la dependencia de la Oficina de Abastecimiento siendo lo correcto a la Oficina de Racionalización

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el extremo del visto en relación a la dependencia correcta: "Oficina de Racionalización", de la Resolución Rectoral N° 718-2017-UNSCH-R de fecha 18 de setiembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 743-2017-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Archivo
CAZP